ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA, ENTRE ELLOS DIVERSOS IMPLEMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS SEDES DEL C.I.T.S.

CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	ELEMENTO
46191601	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS	EQUIPO CONTRAINCENDIOS	EQUIPO CONTRAINCENDIOS

A. ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere fortalecer las actividades de seguridad y salud en el trabajo, que adelanta en cumplimiento de la normatividad decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 que lo relaciona con la compra de extintores, la señalización de extintores, Contratar la compra de extintores, señalización de extintores, compra de soporte para extintor, compra de cinta antideslizante, el mantenimiento de sensores de detectores de humo alarma contra incendio y el mantenimiento preventivo y correctivo de alarmas para todas las sedes adscritas al SENA Regional Sucre para el Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, se hacen necesarios estos suministros con el fin de prevenir riesgos en la salud y lograr atender de manera efectiva las situaciones de accidentes que se puedan presentar en las instalaciones de las sedes del centro de formación de la Dirección Regional.

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Sucre tiene dentro de sus funciones: “Programar, organizar, ejecutar actividades de Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos y contratistas, en forma integral e interdisciplinaria.

Que el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y el artículo 84 de la Ley 9 de 1979, en el literal a) menciona que todos los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo riesgo para la salud dentro de los procesos de producción. En el literal, además de responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente ley.

Según la normatividad vigente en materia de seguridad industrial Resolución 2400 de 1979 Art 2 "Son obligaciones del patrono proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con las normas establecidas en la presente Resolución. Art 234 En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: d) Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. Art 663 "Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado"

Por lo anterior el director regional en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Sena Regional Sucre debe adquirir a título de Contratar la Compra de elementos de emergencia (soporte de extintores, cintas antideslizantes, lámparas de emergencia, camillas de emergencia, señalización de seguridad en emergencia) a través de un proceso de mínima cuantía para la vigencia 2026.

Con el fin de garantizar la Compra de elementos de emergencia (Contratar la Compra de elementos de emergencia (cintas antideslizantes, señalización de punto de encuentro, pinturas para señalización, mecanismos de comunicación de emergencias, camillas de emergencia, señalización de seguridad de riesgo eléctrico) para todas las sedes adscritas al SENA Regional Sucre del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, se hace necesario adelantar un proceso de selección de un operador que suministre este servicio en el del SENA Regional Sucre. Por lo anterior se debe dar prioridad para iniciar de manera inmediata las actividades correspondientes para adelantar procesos de mínima cuantía, con la finalidad de garantizar la continuidad y suministro oportuno del servicio y garantizar la protección de los funcionarios, contratista aprendices y visitantes, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Por lo anterior la Dirección Regional Sucre del SENA y su Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, a través de la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, con el fin de garantizar el presente servicio durante lo que resta de la vigencia 2026, para lo cual cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales.

El valor fijado para esta contratación es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (10.300.000) M/cte., incluido el IVA y demás impuestos a cargo del contratista.

Por lo cual, y acorde con el valor establecido para el presente proceso de selección, se concluye que la escogencia del contratista se llevara a cabo a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía por un contrato de prestación de servicios teniendo en cuenta las características y especificaciones técnicas que se pretenden contratar, pues se trata de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por tratarse de

actividades que deben ser desarrolladas y/o ejecutados continuamente. Es importante comprender que estos procesos requieren continuidad, finalmente es lo que nos permitirá a través de sus planes de mejoramiento aumentar la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas al interior del SENA.

1. ASPECTO ECONÓMICO

Colombia implementaría el Programa Nacional de Equipos Médicos de Emergencia – Proyecto de Resolución

Colombia implementa el Programa Nacional de Equipos Médicos de Emergencia para fortalecer la respuesta sanitaria ante desastres y crisis.
El Ministerio de salud dará un paso decisivo para fortalecer su capacidad sanitaria frente a desastres, crisis humanitarias y emergencias de gran escala, con la presentación del proyecto de resolución que implementará el Programa Nacional de Equipos Médicos de Emergencia (EME o EMT). La iniciativa, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, establecerá por primera vez estándares nacionales para la organización, certificación y despliegue de equipos especializados, alineados con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La medida responde a la necesidad de un modelo más articulado y eficaz en un país que enfrenta riesgos recurrentes y eventos de alto impacto.

Colombia, un territorio con riesgos que exigen respuesta sanitaria especializada

El documento resalta que la ubicación geográfica, las condiciones sociales y las características ambientales del país lo convierten en un escenario de riesgo permanente. En palabras del propio proyecto de resolución, “el territorio colombiano por su localización geográfica y condiciones sociales, ambientales y económicas se encuentra expuesto a múltiples riesgos de desastres, con efectos directos e indirectos importantes en la salud pública”.
Los considerandos citan eventos como el terremoto de Popayán (1983), la erupción del Nevado del Ruiz (1985), la avalancha del río Páez (1994), el terremoto de Armenia (1999) y la avalancha de Mocoa en 2017, junto con crisis generadas por migraciones masivas en zonas como Norte de Santander y el Darién. Estos antecedentes, sumados a los fenómenos de variabilidad climática, evidencian la necesidad de un sistema de respuesta articulado, técnicamente robusto y con capacidad operativa inmediata.
Alineación con estándares internacionales: OMS, OPS y el Marco de Sendai
El proyecto se sustenta en instrumentos globales de gestión del riesgo. Tras las dificultades observadas durante emergencias como los terremotos de Haití y Nueva Zelanda y el tsunami de Japón, la OMS adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, que define prioridades como la comprensión del riesgo, la gobernanza eficaz, la inversión en resiliencia y la preparación para la respuesta.
El documento resalta que “la Organización Mundial de la Salud (OMS), en desarrollo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, formuló la Iniciativa Global de Equipos Médicos de Emergencia (EME o EMT); con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud ante emergencias y desastres.”

---

https://consultorsalud.com/equipos-medicos-de-emergencia-colombia-2025/

2. ASPECTO TECNICO

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la Adquisición de extintores, señalización de extintores, compra de soporte para extintor, compra de cinta antideslizante, el mantenimiento de

sensores de detectores de humo alarma contra incendio y el mantenimiento preventivo y correctivo de alarmas para todas las sedes adscritas al SENA Regional Sucre.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN
1	Megáfono de mano recargable	Unidad	4
2	Paleta De Pare Y Siga De 30 X 30 Cm Reflectiva	Unidad	4
3	Señal de Poliestireno para Punto de Encuentro 50X40 cm Fotoluminiscente	Unidad	4
4	Rollos Cinta antideslizante para escaleras color amarilla con negro de 2 pulgada x 5 metros	Unidad	4
5	Acrílico informativo (malla telefónica de grupos de apoyo para emergencia) **Nota:** El contenido informativo será definido una vez se seleccione el proveedor.	Unidad	7
6	Botiquín morral lona dotado	Unidad	15
7	Alcohol antiséptico 250 ml	Unidad	15
8	Algodón en motas 100 g	Unidad	15
9	Aplicadores Paquete por 20 unidades	Unidad	15
10	Bajalenguas Paquete por 20 unidades	Unidad	15
11	Curitas Paquete por 10	Unidad	15
12	Esparadrapo de tela rollo de 4 o 5"	Unidad	15
13	Esparadrapo Micropore 3m 1 Pulgada X 9metro	Unidad	15
14	Gasas estériles	Unidad	15
15	Inmovilizador cervical graduable	Unidad	10
16	Jeringas 10 cc	Unidad	15
17	Linterna básica con pilas de repuesto	unidad	10
18	Manual Primeros auxilios	unidad	15
19	Pito o Silbato con cuerda	unidad	15
20	Solución salina al 0,9% 500 ml	unidad	15
21	Tapabocas desechables Caja por 50 unidades	Unidad	15
22	Termómetro de digital	Unidad	15
23	Tijera de trauma punta roma	unidad	15
24	Venda elástica 2", 3", 5" yardas	unidad	15
25	Venda de algodón 3x5 y 5x5 yardas	unidad	15
26	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	unidad	15
27	Señalización camilla de emergencia	unidad	15
28	Señal Riesgo Biológico 22X15Cm	Unidad	2
29	Señal Riesgo Químico 22X15Cm	Unidad	5
30	Señalización ruta de evacuación izquierda A definir (Especificaciones de acuerdo con los lineamientos institucionales)	Unidad	5
31	Señalización ruta de evacuación derecha A definir (Especificaciones de acuerdo con los lineamientos institucionales)	Unidad	5

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

El Sena Regional Sucre ha venido adquiriendo objetos similares de la siguiente manera:

NO. Y FECHA DE CONTRATO	REGIONAL	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.8527750 DE OCTUBRE DE 2025	SENA REGIONAL SUCRE	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA SOPORTE DE EXTINTORES, CINTAS ANTIDESLIZANTES, SEÑALIZACIÓN Y DE PELIGRO, EXTINTORES, PINTURAS PARA SEÑALIZACIÓN, LÁMPARAS DE EMERGENCIA, CAMILLAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EMERGENCIA.	$21.926.942	MFRM
CO1.PCCNTR.6965956 DE 29 DE OCTUBRE DE 2024	SENA REGIONAL SUCRE	CONTRATAR LA COMPRA DE EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES, COMPRA DE SOPORTE PARA EXTINTOR, COMPRA DE CINTA ANTIDESLIZANTE, EL MANTENIMIENTO DE SENSORES DE DETECTORES DE HUMO ALARMA	$ 17.963.002	MFRM

		CONTRA INCENDIO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALARMAS PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS AL SENA REGIONAL SUCRE		

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

A fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Sucre a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron las condiciones que estuvieron sujetas a estas:
Existen proveedores que cumplido con los requisitos solicitados podrían suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad para ello se relacionan listado de algunos:

A continuación, se relacionan algunas de las que se encuentran en el mercado.

1. POSIBLES OFERENTES

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA, ENTRE ELLOS DIVERSOS IMPLEMENTOS ESENCIALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS SEDES DEL C.I.T.S**, que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual.

- PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EXTINTORES DE LA SABANA PRODESTIN S.A.S
- TETRAHEDRO DEL FUEGO LIMITADA
- ZL EXTINTORES
- SERVIFUEGO S.A.S
- EXTINCOL DVT

2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial

estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).

- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de *Solicitud de cotizaciones*, publicada a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso **SIP-SCR-0017-2026** el día 09 de abril de 2026 y puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10209687&isFromPublicArea=True&isModal=False

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad indago a través de proveedores y fueron recibidas dos (02) cotizaciones a través de correo electrónico institucional garciap@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del análisis estudio de mercado, según las cotizaciones presentadas:

ESTUDIO DE MERCADO

				COTIZACION 1 IPS MEDISUCRE		COTIZACION 2		PROMEDIO COTIZACIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Megáfono de mano recargable	Unidad	4	140.000	560.000	266.000	1.064.000	203.000	812.000
2	Paleta De Pare Y Siga De 30 X 30 Cm Reflectiva	Unidad	4	50.000	200.000	35.000	140.000	42.500	170.000
3	Señal de Poliestireno para Punto de Encuentro 50X40 cm Fotoluminiscente	Unidad	4	45.600	182.400	74.000	296.000	59.800	239.200
4	Rollos Cinta antideslizante para escaleras color amarilla con negro de 2 pulgada x 5 metros	Unidad	4	123.900	495.600	25.000	100.000	74.450	297.800
5	Acrílico informativo (malla telefónica de grupos de apoyo para emergencia) Nota: El contenido informativo será definido una vez se seleccione el proveedor.	Unidad	7	134.567	941.969	35.000	245.000	84.784	593.485
6	Botiquín morral lona dotado	Unidad	15	142.300	2.134.500	170.000	2.550.000	156.150	2.342.250
7	Alcohol antiséptico 250 ml	Unidad	15	12.356	185.340	21.300	319.500	16.828	252.420
8	Algodón en motas 100 g	Unidad	15	7.000	105.000	25.600	384.000	16.300	244.500
9	Aplicadores Paquete por 20 unidades	Unidad	15	2.500	37.500	25.600	384.000	14.050	210.750
10	Bajalenguas Paquete por 20 unidades	Unidad	15	5.300	79.500	21.300	319.500	13.300	199.500
11	Curitas Paquete por 10	Unidad	15	13.455	201.825	20.000	300.000	16.728	250.913
12	Esparadrapo de tela rollo de 4 o 5"	Unidad	15	56.700	850.500	33.000	495.000	44.850	672.750

13	Esparadrapo Micropore 3m 1 Pulgada X 9metro	Unidad	15	44.000	660.000	8.500	127.500	26.250	393.750
14	Gasas estériles	Unidad	15	16.200	243.000	15.000	225.000	15.600	234.000
15	Inmovilizador cervical graduable	Unidad	10	55.900	559.000	55.500	555.000	55.700	557.000
16	Jeringas 10 cc	Unidad	15	590	8.850	1.000	15.000	795	11.925
17	Linterna básica con pilas de repuesto	unidad	10	21.900	219.000	53.300	533.000	37.600	376.000
18	Manual Primeros auxilios	unidad	15	5.500	82.500	7.000	105.000	6.250	93.750
19	Pito o Silbato con cuerda	unidad	15	4.700	70.500	2.000	30.000	3.350	50.250
20	Solución salina al 0,9% 500 ml	unidad	15	7.500	112.500	6.000	90.000	6.750	101.250
21	Tapabocas desechables Caja por 50 unidades	Unidad	15	17.000	255.000	18.000	270.000	17.500	262.500
22	Termómetro de digital	Unidad	15	43.000	645.000	15.600	234.000	29.300	439.500
23	Tijera de trauma punta roma	unidad	15	5.500	82.500	12.500	187.500	9.000	135.000
24	Venda elástica 2", 3", 5" yardas	unidad	15	4.500	67.500	6.000	90.000	5.250	78.750
25	Venda de algodón 3x5 y 5x5 yardas	unidad	15	4.000	60.000	6.000	90.000	5.000	75.000
26	Yodopovidona (jabón quirúrgico)	unidad	15	45.900	688.500	32.000	480.000	38.950	584.250
27	Señalización camilla de emergencia	unidad	15	5.700	85.500	14.900	223.500	10.300	154.500

28	Señal Riesgo Biológico 22X15Cm	Unidad	2	25.000	50.000	28.500	57.000	26.750	53.500
29	Señal Riesgo Químico 22X15Cm	Unidad	5	32.300	161.500	30.000	150.000	31.150	155.750
30	Señalización ruta de evacuación izquierda A definir (Especificaciones de acuerdo con los lineamientos institucionales)	Unidad	5	24.900	124.500	14.900	74.500	19.900	99.500
31	Señalización ruta de evacuación derecha A definir (Especificaciones de acuerdo con los lineamientos institucionales)	Unidad	5	29.900	149.500	14.900	74.500	22.400	112.000
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**10.298.984**		**10.208.500**		**10.253.742**

Teniendo en cuenta el presente estudio de mercado se estableció un presupuesto por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($10.253.742).**

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de los materiales que se pretenden adquirir, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de mínima cuantía; para que ponga a disposición los alimentos, con las condiciones legales y técnicas señaladas.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa

FORMA DE PAGO.

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***COMPRVENTA Y SE HA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA.***

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el SECOP se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes presenten certificación de la ejecución de (1) o (2) contratos ejecutados por valor igual o mayor al del presupuesto oficial, cuyo objeto haya sido igual o similar al de este proceso, con entidades públicas y privadas.

Para constancia se firma en Sincelejo a los veintidós (22) Días del mes de mayo de 2025.

VILLARREAL DIAZ ALVARO MANUEL
Firmado digitalmente por VILLARREAL DIAZ ALVARO MANUEL
Fecha: 2026.06.02 10:26:33 -05'00'

ÁLVARO MANUEL VILLARREAL DÁAZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboro: José García Palencia Prof. G 04 - Grupo Apoyo Administrativo
Aprobó: Líder del Proceso – Ricardo Pérez Peñate - coordinador del Grupo de Talento Humano